

Crónica del juicio en la Audiencia Nacional contra Arenas

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL :: 04/12/2009

Ni una sola prueba para incriminar a Arenas en los GRAPO

Una militante de los GRAPO llama cobarde, arrepentido y colaborador al ex integrante Silva Sande durante el juicio-farsa en la Audiencia Nacional

Juzgaban a Manuel Pérez Martínez, 'Camarada Arenas' y a dos miembros de los GRAPO por colocar dos artefactos en instalaciones de comunicaciones.

La militante de los GRAPO María Victoria Gómez Méndez increpó a su ex compañero de comando Fernando Silva Sande durante un juicio-farsa desarrollado durante esta mañana en la Audiencia Nacional, donde se juzgaba a ambos por su participación en la colocación de dos artefactos explosivos en dos instalaciones de comunicación, en las localidades madrileñas de Arganda del Rey y Valdilecha.

"¡Qué cobarde eres, reconoce tus responsabilidades, cobarde arrepentivo!", dijo Gómez durante la declaración de Silva Sande. Al Secretario General del Partido Comunista de España (reconstituido), Manuel Pérez Martínez, 'Camarada Arenas', también le han acusado de los hechos, de nuevo por la aberración jurídica de "omisión del delito".

Silva Sande fue expulsado de los GRAPO tras su detención en Francia en 2.000, tras considerar dicha organización armada que no cumplía con sus responsabilidades y adolecía de total disciplina.

Los dos militantes de los GRAPO (Victoria Gómez y Xurxo García Vidal) se enfrentan a una solicitud fiscal de pena de siete años de prisión por "la comisión de un delito continuado de daños terroristas". Los hechos de los que se les acusa se remontan al 12 de abril de 1998, cuando una llamada telefónica realizada al diario 'El País' alertaba de la colocación de "dos artefactos explosivos" en un repetidor de televisión en Valdilechas y otro en una emisora de radio militar en Arganda del Rey.

Las deflagraciones causaron daños por valor de 2.766 € en el caso de la explosión en la red de antenas de Radio Nacional de España en Arganda y 60.101 €, en el del repetidor del Ejército del Aire en Valdilechas.

Los GRAPO RECONOCEN la AUTORÍA

Durante la vista oral el militante de los GRAPO Xurxo García Vidal reconoció haber colocado en solitario ambos artefactos. Reiteró en varias ocasiones que nadie le ordenó llevar a cabo la acción y que él mismo se ocupó de las labores previas de información. Su versión fue respaldada por Gómez, que aseguró que los comandos operativos disfrutaban de autonomía en la toma de decisiones.

El arrepentido Silva Sande se mostró muy crítico durante toda su declaración insultiva, que

fue seguida con creciente indignación por los numerosos familiares, amigos y solidarios del resto de acusados presentes en el juicio. Ha calificado de "terroristas" a los GRAPO, afirmando: "no soy inocente, porque he sido lo bastante gilipollas para militar en una organización terrorista".

Según defiende el fiscal, los dos artilugios fueron colocados por Jorge García Vidal, bajo las órdenes de los otros tres procesados, que se encontraban instalados en París, en la clandestinidad. El 'Camarada Arenas', Silva Sande y Gómez Méndez fueron detenidos en París en noviembre de 2000 y entregados a las autoridades españolas en la primavera de 2004. En los registros realizados en sus domicilios se halló diversa documentación referente a los GRAPO y a sus actos terroristas, así como detonadores y cronómetros. Gran mentira, pues en casa de Manuel Pérez Martínez, Camarada Arenas, no se encontró nada de todo eso citado, según el propio sumario.

Por su parte, Manuel Pérez, que era en aquel momento dirigente del PCE(r), ha negado su implicación en los hechos, insistiendo en que el Partido no estaba vinculado con la "lucha armada" llevada a cabo por los GRAPO aunque haya una "identificación ideológica" entre ambas organizaciones antifascistas. Al Secretario General del PCE(r) le piden también 7 años de prisión, aunque saben perfectamente que Arenas jamás ha practicado la lucha armada.

El abogado de la defensa, Juan Manuel Olarieta, ha dicho literalmente "Nos encontramos con un sumario de 7.000 folios, en el que no llegan a 100 los que hablan de hechos concretos a juzgar. Los otros restantes son elucubraciones de organizaciones posibles, organigramas... Después de leerlos, aún no me queda claro qué tiene que ver Manuel Pérez Martínez con dichas explosiones?. En 30 años de investigaciones policiales aún no se ha aportado una sola prueba real sobre la relación orgánica entre ambas organizaciones".

A preguntas al arrepentido Silva Sande, éste una y otra vez solamente le contestaba con la coletilla "No recuerdo esto, ni lo otro, ni lo otro". Pero, lo que éste amnésico sí logra recordar perfectamente, y lo ha dicho en varias ocasiones es "Yo no recuerdo mi participación en esos hechos, pero Arenas daba las órdenes a todos". En fin, sin más comentarios.

Socorro Rojo Internacional

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cronica-juicio-en-la-audiencia-nacional